



tribunal supremo &lt;tribunalsupremo@ferochi.cl&gt;

**Causa Rol 35-2017**

raul gabriel huerta reyes <juridicoraulhuerta@hotmail.com>  
Para: tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

31 de agosto de 2017, 16:57

Solicita nulidad de sentencia que indica.

Tribunal Supremo FEROSCHI

Raúl Huerta Reyes, denunciante en causa rol N° 35-2017, a Ss. con el debido respeto digo:

Que de acuerdo al Reglamento que rige a este excelentísimo Tribunal, sus sentencias son inapelables.

No obstante lo anterior es un órgano jurisdiccional cuyos procedimientos tambien estan establecidos en el Reglamento antes indicado, por lo que invocando los principios de justicia de igualdad de trato y normas mínimas de procedimiento que establece nuestra legislación general, vengo en solicitar la nulidad del fallo que se me notifica con esta fecha, atendidos los graves vicios de que adolece y que lo hacen no solamente injusto si no que violatorio del Reglamento que rige a éste Excelentísimo Tribunal.

Fundo esta solicitud en las siguientes razones:

1.- El procedimiento seguido en esta causa pasó por alto lo establecido en el artículo 31 del Reglamento, esto es, no se citó a la audiencia que dicha norma establece; no se citaron a la totalidad de los testigos ni partes involucradas a dicha audiencia.

El fallo se funda en la declaración de un testigo que declaró telefónicamente y que sigue en su cargo en el club de Rodeo del cual es presidente el denunciado, por lo que que cabe fundadamente dudar de su objetividad.

2.- Esta parte solicito oportunamente traer a la vista de SS., el libro de actas del Club Población, diligencia que ni siquiera fue resuelta.

3.- La testigo cuya única declaración es el fundamento de lo resolutivo del fallo miente descaradamente, aseveración que la hago en plena conciencia de que en la reunión donde renuncie al cupo concurrieron varios testigos cuya declaración fue omitida. Por lo anterior es que el suscrito iniciará las acciones criminales en contra de la referida testigo.

4.- No se consideró en forma alguna las razones de lógica y mínimas de justicia, como lo es el hecho de que esta parte no hizo uso del supuesto cupo que hoy se me obliga a pagar.

Por estas razones deduzco la presente acción de nulidad, sin perjuicio de los demás derechos que me otorga la Ley, dentro de los plazos legales a partir de esta fecha, a fin de que SS., deje sin efecto el fallo impugnado y ordene dar cumplimiento al procedimiento establecido en el propio Reglamento y en su mérito dictar sentencia como en derecho corresponda.

Deduzco este recurso de nulidad como antes se dijo fundado en los principios mínimos de justicia, en los principios generales del derecho que deben regir el actuar de todo órgano que ejerza jurisdicción.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

----- Mensaje original -----

De: tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>

Fecha: 31/8/17 15:12 (GMT-04:00)

Para: raul gabriel huerta reyes <juridicoraulhuerta@hotmail.com>

Asunto: Causa Rol 35-2017

[El texto citado está oculto]